

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 35, 42, 45, 46, 47, 48 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EMITE LAS SIGUIENTES:

## **B A S E S**

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**No. LA-906022993-E1-2017**

PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TANQUE HIDROTERAPEUTICO NUEVO PARA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CUARTO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL PARA TERAPIAS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) DEL DIF ESTATAL COLIMA.

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)

**01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

10:00 HORAS

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA  
DE PROPUESTAS

**04 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

10:00 HORAS

FALLO

**06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

10:00 HORAS

## **INDICE**

<b>NO.</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>1</b>	<b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.</b>
1.1	Descripción y cantidad. (Anexos 1 y 2 Técnicos )
1.2	Fecha, lugar y condiciones de entrega e instalación.
1.3	Rechazos y devoluciones.
1.4	Periodo de Garantía de los bienes y/o servicios.
1.5	Vigencia de la oferta
1.6	Descripción de los bienes y servicios.
1.7	Idioma y Moneda
1.8	Incremento en la cantidad de bienes solicitados.
1.9	Condiciones de Pago.
1.10	Responsabilidad Laboral.
<b>2</b>	<b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.</b>
2.1	Junta de aclaraciones.
2.2	Acto de presentación y apertura de propuestas.
2.3	Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación.
2.4	Descalificación del licitante.
2.5	Cancelación de la licitación.
2.6	Licitación Desierta.
2.7	Fallo.
2.8	Notificaciones a los licitantes.
2.9	Firma de contrato.
2.10	Rescisión del Contrato.
2.11	Instancia de inconformidad.
<b>3</b>	<b>REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.</b>
3.1	De la persona que solo entregue las propuestas.
3.2	Escrito donde exprese su interés en participar en la licitación.
3.3	Forma en que se acredita la existencia y personalidad jurídica.
3.4	Carta de aceptación de las bases (Anexo 5).
3.5	Carta de declaración de integridad. (Anexo 6)
3.6	Carta relativa al artículo 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAAySSP) (Anexo 7).
3.7	Carta de Garantía de los bienes. (Anexo 8).
3.8	Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales", en opinión positiva (Art. 32D del código Fiscal de la Federación).
3.9	Documento emitido por la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Gobierno del Estado de Colima", en opinión positiva.
3.10	Acreditación de solvencia económica. De qué tipo de documentación se requerirá para demostrar la solvencia económica.
3.11	Licencia de funcionamiento o giro comercial emitida por la autoridad competente.
3.12	Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

- 4 **PROPUESTAS.**
- 4.1 **Propuestas Técnicas.**
- 4.2 **Propuesta Económica.**
- 4.3 **Propuestas Conjuntas.**
- 4.4 **Presentación de proposiciones a través de servicio postal, mensajería o medios electrónicos.**
- 4.5 **Indicaciones generales.**
  
- 5 **GARANTÍAS**
- 6 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DEL TANQUE HIDROTERAPÉUTICO PARA REHABILITACIÓN Y DEL CUARTO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL PARA TERAPIAS. (Anexos 1 y 2 Técnicos)**
- 7 **VICIOS OCULTOS.**
- 8 **REGISTRO DE DERECHOS.**
- 9 **DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.**
- 10 **IMPUESTOS.**
- 11 **SANCIONES.**
- 12 **PENAS CONVENCIONALES.**
- 13 **PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**
- 14 **CONTROVERSIAS.**
- 15 **RECOMENDACIONES.**
- 16 **ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

**ANEXOS:**

**ANEXO 1 TÉCNICO.**

**ANEXO 2 TÉCNICO**

**ANEXO 3 ECONÓMICO.**

**ANEXO 4 FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE.**

**ANEXO 5 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.**

**ANEXO 6 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

**ANEXO 7 CARTA DE LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VIII, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAAYSSP).**

**ANEXO 8 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES.**

**El Sistema** para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Colima, en

cumplimiento a lo señalado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 29, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 35, 42, 45, 46, 47, 48 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece las Bases para celebrar la Licitación Pública Nacional **No. LA-906022993-E1-2017, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TANQUE HIDROTERAPÉUTICO NUEVO PARA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CUARTO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL PARA TERAPIAS, EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) DEL DIF ESTATAL COLIMA, EL PRIMERO DE ESTOS SE ENCUENTRA EN EL ÁREA QUE ACTUALMENTE SE USA COMO HIDROTERAPIA, Y EL SEGUNDO EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍA ADAPATADA;** las cuales se emiten de conformidad a lo siguiente:

## **B A S E S**

### **1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR.**

#### **1.1 Descripción y Cantidad. (Anexos 1 y 2 Técnicos)**

El objeto de la presente licitación es la Adquisición e Instalación de un Tanque Hidroterapéutico Nuevo para Rehabilitación y Adecuación, Instalación y Equipamiento de un Cuarto de Estimulación Multisensorial para Terapias (CEM), en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) de DIF Estatal Colima, que en lo sucesivo se les denominará “EL TANQUE” y “EL CEM”, para instalarse el primero de estos en el área que actualmente se usa como de hidroterapia, y el segundo en el área de tecnología adaptada, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, (CREE Colima) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, a quien en lo sucesivo se le referirá como el “DIF Estatal”.

Las características y especificaciones de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, así como las especificaciones de los trabajos de instalación que se requieren para su correcto funcionamiento, se encuentran señalados en los **ANEXOS 1 Y 2 TÉCNICOS**, los cuales forma parte integrante de estas bases.

La presente Licitación se adjudicará en DOS PAQUETES, pudiendo adjudicar el o los paquetes a un mismo proveedor o a diferentes, según sea el caso.

#### **1.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega:**

##### **Fecha:**

“EL TANQUE” y “EL CEM”, así como los trabajos que se lleven a cabo para su instalación, adecuación y equipamiento serán realizados respectivamente en el área de hidroterapia y en el área de tecnología adaptada del CREE Colima, señalados específicamente en los **ANEXOS 1 Y 2 TÉCNICOS** deberán ser entregados y concluidos a entera satisfacción del “DIF Estatal” el día **30 de noviembre de 2017**.

### Lugar:

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar e instalar los bienes solicitados en el domicilio del CREE Colima, ubicado en calle Medellín número 560, colonia Los Electricistas, Código Postal 28070, de ésta ciudad de Colima, Colima. En la entrega deberá estar presente personal del “DIF Estatal”, quien validará que los bienes y/o servicios solicitados cumplan con los requisitos de los **ANEXOS 1 Y 2 TÉCNICOS**.

El licitante que resulte adjudicado, deberá realizar la entrega de “EL TANQUE” y “EL CEM”, por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para la convocante, por lo que deberá observar todas las medidas de seguridad que considere necesarias para su transportación, descarga e instalación de los bienes en el CREE Colima. Los seguros por los riesgos, fletes y demás gastos de transportación, maniobras y trabajos de instalación, correrán por cuenta del licitante adjudicado y será responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen a los inmuebles donde realice los trabajos de instalación.

De igual manera, el participante que resulte adjudicado deberá incluir la herramienta, instrumentos, recurso humano y materiales necesarios para la realización de los trabajos de instalación y demás relacionados con el objeto de la presente licitación, sin costo adicional para la convocante.

### 1.3 Rechazos y devoluciones.

En caso de que “EL TANQUE” y “EL CEM”, instalados no cumplan con las características señaladas en las especificaciones establecidas en los **ANEXOS 1 Y 2 TÉCNICOS**, la dependencia informará las anomalías que hayan sido detectadas y el proveedor adjudicado deberá iniciar los trabajos correctivos en un plazo no mayor de 5 días naturales, así como la entrega de un cronograma con los tiempos en los que se compromete a realizar dichas correcciones, hasta la total entrega de “EL TANQUE” y “EL CEM”, así como su instalación y equipamiento a entera satisfacción del DIF Estatal, sin que la fecha exceda del 30 de noviembre del 2017.

### 1.4 Periodo de Garantía de los Bienes y/o Servicios.

Los licitantes además de presentar la carta solicitada en el punto 3.6, deberán manifestar en su propuesta técnica, la garantía y soporte técnico correspondiente al bien ofertado, será de un año.

### 1.5 Vigencia de la oferta.

La oferta deberá estar vigente a partir de la notificación del fallo de la presente licitación, y hasta la total entrega del bien y/o servicio de conformidad a lo solicitado en los **ANEXOS 1 Y 2 TÉCNICOS**.

### 1.6 Descripción de los bienes.

La presente licitación consta de dos paquetes; el primero (**PAQUETE 1**) de estos se refiere a la adquisición e instalación de 1 (un) Tanque hidroterapeutico nuevo para rehabilitación con dos profundidades con las medidas, especificaciones y accesorios que se describen en el **ANEXO 1 TÉCNICO** de las presentes bases, el segundo (**PAQUETE 2**) se refiere a la adecuación, instalación y equipamiento de un Cuarto de Estimulación Multisensorial (CEM) para terapias con las medidas, especificaciones y componentes que se describen en el **ANEXO 2 TÉCNICO** de las presentes bases y también deberán cumplir con las características de calidad y garantías señaladas en los mismos.

Es de mencionar que para el caso del **PAQUETE 1**, se deberán considerar la ejecución de trabajos de desinstalación de equipos que se encuentran actualmente en el área (descrito en el **ANEXO 1 TÉCNICO**) de hidroterapia del CREE Colima y su traslado e instalación en la Unidad Básica de

rehabilitación, ubicada en Avenida Niños Héroe número 1493, colonia Vicente Guerrero, Colima, Colima, siendo los siguientes: Para el caso del **PAQUETE 2** se desinstalarán 4 (cuatro) cubículos, un taller, un baño y pasillos que se encuentran en el área de Tecnología Adaptada del CREE Colima, reubicando 1 (un) cubículo en el área del baño y alrededor del centro del área de Tecnología Adaptada se colocaran salidas de emergencia y pasillos amplios para el libre tránsito (descrito en el **ANEXO 2 TÉCNICO**).

### **1.7 Idioma y moneda**

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español y la moneda en que se cotizarán será el peso mexicano.

### **1.8 Incremento en la cantidad de bienes solicitados.**

De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la dependencia convocante, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá acordar el incremento del monto del contrato o cantidad de los bienes solicitados, mediante modificaciones al contrato derivado de la presente licitación, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente.

### **1.9 Condiciones de Pago.**

El DIF Estatal pagará en la fecha de firma del contrato la cantidad equivalente al 40% del monto total de “EL TANQUE” y “EL CEM”, por concepto de anticipo al proveedor adjudicado, debiendo éste exhibir la factura correspondiente para tal efecto.

El 60% restante se pagará en una sola exhibición, una vez que se haya concluido, de conformidad con lo estipulado en las presentes bases de licitación, con la instalación de “EL TANQUE” y “EL CEM”.

Los comprobantes fiscales respectivos deberán ser entregados en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, ubicadas en calle encino #530 en la Colonia Rinconada del Pereyra, en el Municipio de Colima, Colima y de igual manera a través de medios electrónicos en la dirección de correo [dirgendif@col.gob.mx](mailto:dirgendif@col.gob.mx) y/o [dir\\_admondif@hotmail.com](mailto:dir_admondif@hotmail.com).

### **1.10 Responsabilidad Laboral.**

El o los licitantes que resulten adjudicados, serán el único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación de los servicios, así como el único responsable de las obligaciones que deriven de las disposiciones legales y ordenamientos en materia del trabajo y de seguridad social, frente al personal que utilice para la ejecución de los trabajos necesarios para el cumplimiento del objeto de ésta licitación.

## **2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.**

Se hace del conocimiento de los participantes que la presente Licitación Pública Nacional, tendrá el carácter de presencial y que se realiza con cargo al presupuesto proveniente del Convenio de Coordinación de fecha 31 de marzo de 2017, celebrado entre la Convocante y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para la ejecución del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema Nacional DIF, para el ejercicio fiscal 2017.

## 2.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

Con el objeto de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, relacionados con los aspectos contenido en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima celebrará al menos una junta de aclaraciones, la cual se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en la planta baja del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino # 530, Col. Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Colima, a celebrarse **el día 01 de septiembre del 2017 a las 10:00 horas**, siendo optativa la asistencia de los licitantes a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

De conformidad a los señalado en el párrafo III del artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, con los siguientes datos:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, en caso de ser persona moral, deberá describir el objeto social de la empresa y datos de las escrituras públicas y sus modificaciones.
- b) Del Representante Legal del licitante: los datos de las escrituras públicas donde le fueron otorgadas sus facultades.

Únicamente podrán formular preguntas las personas que hayan presentado el escrito señalado en el párrafo III del artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que se hayan registrado como participantes en el sistema de CompraNET, **las preguntas deberán ser presentadas junto con la Carta donde manifiestan su interés de participar en esta licitación.**

Los licitantes tendrán como fecha límite para formular preguntas o aclaraciones a más tardar a las 14:00 horas del día 31 de agosto del 2017 y podrán optar por cualquiera de las siguientes formas:

- a) **Mediante escrito original en papel membretado y medio magnético (CD) en formato Word o Excel, en hoja membretada firmada por el apoderado legal y/o representante legal** en la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, ubicada en el primer piso del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables sito en calle Encino 530, Col. Rinconada del Pereyra, C. P. 28078, Colima Col.
- b) **A través de correo electrónico** a las siguientes direcciones, [dirgendif@col.gob.mx](mailto:dirgendif@col.gob.mx) y [dir\\_admondif@hotmail.com](mailto:dir_admondif@hotmail.com) , en formato **Word o Excel, insertando membrete de la empresa en las hojas de preguntas y firmada por el apoderado legal y/o representante legal** (en este caso deberán enviar escaneado el comprobante de obtención de las bases) y la carta donde manifieste el interés de participar en la presente licitación.

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN ELEGIDA POR EL LICITANTE DEBERÁ SER RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL DIF ESTATAL, A MÁS TARDAR A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2017, SE RECOMIENDA CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL FORMATO. DESPUÉS DE ESTA HORA Y FECHA LAS DUDAS O PREGUNTAS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos o documentos será motivo para desechar las preguntas o aclaraciones formuladas.

El Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima **por conducto del área técnica de la dependencia requirente** dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos a los licitantes que hubieren asistido. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Para efectos de la notificación del acta referida, al finalizar el acto de la junta de aclaraciones se difundirá un ejemplar en la dirección electrónica de CompraNet (<http://www.compranet.gob.mx>) para efectos de su notificación a los licitantes que no hubieren asistido. Sin perjuicio de poder consultar el documento en la dirección electrónica [www.difestatal.gob.mx](http://www.difestatal.gob.mx) y de proporcionarse una copia a quienes sí asistieron.

## **2.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevara a cabo de manera presencial, en donde los licitantes presenten sus propuestas en sobre cerrado el cual deberá contener los documentos solicitados en los puntos 3.1 al 3.12 de estas bases el día **04 de Septiembre del 2017 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de DIF Estatal, ubicada en la planta baja del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col.

**Se hace del conocimiento de los licitantes que a partir de las 10:00 horas de éste día se cerrará el registro de participantes y no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna.**

Al acto deberá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada con **carta poder certificada**, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven.

El Secretario Técnico del Comité, conjuntamente con el asesor técnico designado para tal efecto, será el cuerpo colegiado facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

En este acto, los licitantes entregarán sus proposiciones al servidor público que presida el acto, en un sobre cerrado que contendrá su propuesta técnica y económica, solo se recibirá una proposición por licitante. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, el Comité de Adquisiciones, procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido. Por lo menos un licitante y un servidor público del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, rubricarán las propuestas y la documentación presentada por los licitantes.

Una vez abiertas las Propuestas Técnicas y Económicas, el asesor técnico realizará el análisis cualitativo de dichas propuestas, elaborando un dictamen Técnico y Económico.

El comité levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que hará constar el importe de cada una de ellas; el acta será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes y se les podrá entregar copia de la misma al término del citado acto. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Para efectos de la notificación del acta referida, al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas, se difundirá un ejemplar en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hubieren asistido. Sin perjuicio de poder consultar el documento en la dirección electrónica [www.difestatal.gob.mx](http://www.difestatal.gob.mx) y proporcionar una copia a quienes sí asistieron.

### 2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La Convocante efectuará la evaluación de las propuestas utilizando el criterio Binario, por lo que adjudicará el contrato correspondiente a quien cumpla los requisitos establecidos en estas bases y oferte el precio más bajo y de conformidad con lo siguiente:

- a) Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
- b) Elaborará formatos en los que asentará los precios y condiciones ofertadas, mismos que permitirán comparar éstas de manera equitativa.
- c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen que servirá como base para el fallo y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
- d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará el paquete correspondiente a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Constatará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en los **ANEXOS 1 Y 2 TECNICOS** de estas bases. Si derivado de la evaluación técnica se advierte que los bienes y/o servicios ofertados no cuentan con la calidad requerida por la convocante, la propuesta será desestimada.
- f) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el Acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- h) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes y/o servicios requeridos.

- i) Verificará que el precio de los bienes y/o servicios ofertados sea congruente con el estudio de mercado.
- j) Emitirá un dictamen que servirá para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o rechazarlas.

#### **2.4 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)**
- b) Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en los **ANEXOS 1 Y 2 TÉCNICOS** de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica necesaria para otorgar adecuadamente el bien y/o servicio.
- f) En caso de que en su propuesta técnica, de conformidad a los **ANEXOS 1 Y 2 TÉCNICOS** o en cualquier documento que se anexe a la misma, expresen cifras, montos o aspectos económicos de cualquier género en moneda nacional, en número y/o letra.
- g) La propuesta técnica o la propuesta económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en cualquier etapa de la licitación, ya sea en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas, en la apertura de propuestas económicas, o posterior a esta, en el acto de fallo de dicha licitación.

#### **2.5 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Se procederá a la cancelación de la licitación, en cualquier momento del procedimiento, cuando se actualice cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y

que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Dependencia convocante.

## **2.6 LICITACIÓN DESIERTA.**

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si vencido el plazo de obtención de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- e) Si sus precios no fueran aceptables a juicio de la convocante.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.

## **2.7 FALLO.**

En el fallo se indicarán las propuestas que se desecharon expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, así como la relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes describiendo en lo general dichas propuestas.

La junta pública en la que se dará conocer el fallo se celebrará **el día 06 de septiembre del 2017 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la dirección general del DIF Estatal colima ubicada en el edificio del complejo de atención integral a grupos vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col. en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado propuesta.

El Comité levantará acta de la junta pública en la que se entregue copia del fallo a los licitantes que hubieren asistido, para efectos de la notificación del acto, al finalizar el mismo se difundirá un ejemplar del acta correspondiente en la dirección electrónica de CompraNet (<http://www.compranet.gob.mx>). Sin perjuicio de poder consultar el documento en la dirección electrónica [www.difestatal.gob.mx](http://www.difestatal.gob.mx).

## **2.8 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES.**

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, ubicada en el primer piso del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., así como en el sitio CompraNet, sin perjuicio de proporcionarse una fotocopia

previa solicitud, las cuales estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente aquel en que se hubiere celebrado y hasta el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

## **2.9 Firma del Contrato.**

La firma del contrato es la formalización para el suministro de los bienes y/o servicios, por lo que el licitante que resulte adjudicado deberá comparecer dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la dirección de asistencia jurídica ubicada en el edificio del complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., para realizar la firma del mismo con la persona titular de la Dirección General del DIF Estatal Colima, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

En el supuesto de que el licitante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Como requisito para suscribir dicho instrumento jurídico, el licitante adjudicado deberá presentar al momento de la firma las fianzas a las que hace referencia la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público (fianza para el cumplimiento de este contrato, por un importe equivalente al 100% del anticipo, así como el 10% del monto total antes de I.V.A. del pedido adjudicado, como garantía de buen cumplimiento del contrato, y el 10% del valor del contrato como garantía para vicios ocultos de conformidad a lo señalado en el punto 5 de estas bases).**

## **2.10 RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la Convocante adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) En caso de que el licitante adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- c) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no coincidan las características de los bienes ofertados con los productos entregados, siendo menores a los especificados en los **ANEXOS 1 Y 2 TÉCNICOS** de estas bases.
- e) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al DIF Estatal.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

### **2.11 INSTANCIA DE INCONFORMIDAD.**

Las inconformidades serán presentadas, a elección del licitante, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica mediante el programa informático que les proporcione la Secretaría de la Función Pública. De conformidad a lo señalado por los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En las inconformidades que se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán utilizarse, en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación electrónica previamente certificados por la Secretaría de la Función Pública.

## **3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras, encontrarse firmados autógrafamente por los participantes y ser legibles, la falta de uno de los siguientes requisitos, **será motivo de descalificación.**

### **3.1 De la persona que solo entregue las propuestas**

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Los requisitos de acreditación podrán venir DENTRO O FUERA del sobre que contenga las Propuestas, y deberán entregarse únicamente **en el acto de presentación y apertura de propuestas, a las 10:00** horas en la sala de juntas de la Dirección General de DIF Estatal, que se encuentra ubicado en la planta baja el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col.

### **3.2 Escrito donde exprese su interés en participar en la licitación.**

El licitante deberá presentar un escrito donde manifieste su interés en participar en la presente licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado, y en su caso, del representante.

### **3.3 Forma en que acreditarán la Existencia y Personalidad Jurídica.**

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación y apertura de propuestas, mediante el "FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE" (ANEXO 4) adjuntando la siguiente documentación:

### Forma de Acreditación (Personas físicas)

- a).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar, Cédula Profesional o Credencial de Elector)
- b).- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a tres meses.
- c).- En su caso, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de la escritura pública mediante el cual se otorgue al representante legal, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. **Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.**
- d) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

### Forma de Acreditación (Personas Morales)

- a).- Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público debidamente registrada.
- b).- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a tres meses.
- c).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o **Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación.** Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.
- d).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar, Cédula Profesional o Credencial para votar con fotografía) del Apoderado.
- e) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

### 3.4 Carta de Aceptación de Bases (Anexo 5)

Carta en papel membretado del licitante firmada autógrafamente por el apoderado legal, **bajo protesta de decir verdad**, de aceptación de las bases de la licitación.

### 3.5 Carta de Declaración de Integridad (Anexo 6)

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado de manera autógrafa **bajo protesta de decir verdad** por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Estado de Colima induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes

### 3.6 Carta del Artículo 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Anexo 7).

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **bajo protesta de decir verdad**, que el licitante no se encuentra en ninguno

de los supuestos del artículo 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **3.7 Carta de Garantía de los Bienes y/o servicios (Anexo 8).**

Carta en papel membretado del licitante firmada autógrafamente por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o su Representante (Persona Física), en la que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que se compromete a garantizar los bienes y/o servicios, así como a responder los defectos de fabricación y/o producción y vicios ocultos en los mismos.

### **3.8 Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" en opinión positiva (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación).**

El licitante deberá presentar el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, en opinión positiva. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, el no presentarlo en opinión positiva será motivo de desestimar su propuesta.

### **3.9 Documento emitido por la Dirección General de Ingresos (SPYF) de no adeudos fiscales, denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Gobierno del Estado de Colima", en opinión positiva.**

El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colima en **OPINIÓN POSITIVA**, donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la dirección de recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet <http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/>) , teniendo una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

### **3.10 Acreditación de solvencia económica.**

Presentar carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la solvencia económica para comprometerse a entregar lo solicitado en los **ANEXOS 1 Y 2 TÉCNICOS** y Copia simple de la última **declaración anual** correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido.

### **3.11 Licencia de funcionamiento o giro comercial emitida por la autoridad competente.**

Copia simple de la Licencia de funcionamiento comercial a nombre del licitante (que ampare los rubros en los que desee participar) expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera la empresa.

### **3.12 Propuesta Técnica y Propuesta Económica.**

Conforme a lo establecido en los puntos 4.1 y 4.2 de estas bases.

**EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS ES INDISPENSABLE, POR LO QUE SU OMISIÓN O FALTA DE FIRMA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, (EN LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDA) SERÁ MOTIVO PARA DESCALIFICAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.**

**NOTA:**

- a) El sobre que contenga las propuestas deberá contener **necesariamente** la Propuesta Técnica y Económica del licitante y el original del convenio, en caso de proposiciones conjuntas, todas las cartas y documentos solicitados en el punto 3.2 al 3.12, a elección del licitante, podrán incluirse o no dentro de dicho sobre. No será motivo para desestimar la propuesta si se prefiere presentar los documentos fuera del sobre, excepto las propuestas técnica y económica que deberá presentarse en sobre cerrado
- b) Preferentemente la documentación presentada por los licitantes deberá estar **foliada**, la omisión del folio no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.
- c) No deberá incluirse documentación que no fue solicitada en estas Bases y/o sus Anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.
- d) No será motivo de desestimación la no presentación de las copias simples, siempre que presenten el original.
- e) La documentación requerida del 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.10 y 3.12 deberán ser firmadas **en cada una de las hojas presentadas** por el representante o apoderado legal, anexando a su firma la leyenda “**bajo protesta de decir verdad**”, se aclara que el incumplimiento de éste requisito tendrá como consecuencia que **SU PROPUESTA SEA DESESTIMADA**, de conformidad a lo señalado en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- f) Toda la documentación presentada por el licitante deberá entregarla en CD en formato PDF, incluyendo los de acreditación de personalidad jurídica.

#### 4. PROPUESTAS.

Los licitantes que desearon participar en las bases de la presente licitación, deberán entregar de manera presencial, en el acto de presentación y apertura de propuestas, el sobre cerrado que contenga sus propuestas técnica y económica, el cual deberá contener los datos de identificación de la licitación y de los licitantes respectivos. Así como los documentos solicitados en los puntos 3.1 al 3.12 de estas bases.

##### 4.1 Propuesta Técnica.

La propuesta técnica (según se describe en los **ANEXOS 1 Y 2 TÉCNICOS** de estas bases), deberán presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los bienes y/o servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en los **ANEXOS 1 Y 2 TÉCNICOS** de estas bases, sin indicar costo. Se aclara que se aceptarán propuestas cuyas características técnicas sean superiores a las establecidas.

- c) Las Propuestas Técnicas y/o Económicas que no contengan cualquiera de los requisitos solicitados en los **ANEXOS 1 Y 2 TÉCNICOS**, serán desestimadas.
- d) Deberá ser firmada autógrafamente por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda “**bajo protesta de decir verdad**”.

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello, en su totalidad hasta la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas **bajo protesta de decir verdad** que se requieran en estas bases; por lo que se desestimarán las propuestas que no cumplan con dicho requisito.

- e) Se presentará en idioma español.
- f) En caso de que el licitante tenga contemplado subcontratar, lo deberá indicar en la propuesta técnica y presentar una justificación por escrito en la que fundamente la imposibilidad de solventar su propuesta sin realizar una subcontratación.
- g) Los participantes deberán presentar una sola propuesta, en el entendido de que en caso de que presenten más de una, serán descalificados.

#### 4.2 Propuesta Económica.

La propuesta económica del licitante deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando los precios unitarios y el total conforme a lo requerido en los **ANEXOS 1 Y 2 TÉCNICOS**, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **con el Impuesto al Valor Agregado Incluido**.
- b) Deberá ser clara y precisa.
- c) Deberá ser firmada autógrafamente por la persona legalmente facultada para ello anexando a su firma la leyenda “**bajo protesta de decir verdad**”.

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas de manera autógrafa por la persona facultada para ello, en su totalidad hasta la última hoja del documento que las contenga, **bajo protesta de decir verdad**; por lo que se desestimarán la propuesta que no cumpla con dicho requisito.

- d) Se presentará en idioma español.
- e) Se deberá manifestar que los precios ofertados deberán ser **fijos**, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia del contrato, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- f) El Comité de Adquisiciones, previo dictamen del asesor técnico o persona facultada para ello, podrá desestimar la propuesta económica, cuando las propuestas ofertadas contengan un precio no aceptable, de conformidad a lo señalado en la investigación de mercado.
- g) Si al momento de realizar la verificación de los importes mínimos y máximos de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el

comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. **En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios.** En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.

**Las propuestas técnicas o económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados serán desestimadas.**

#### 4.3 Propuestas conjuntas.

En caso de que los licitantes deseen presentar proposiciones conjuntas deberán anexar **convenio de propuesta conjunta en original** debidamente firmados y celebrado en los términos de la legislación federal aplicable, consultando las bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio, además de las formalidades previstas en la legislación aplicable, debe contener al menos:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse **en original** en el acto de presentación y apertura de propuestas. Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen.

#### 4.4 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS.

A elección del licitante, la entrega de propuestas también se podrá realizar a través del servicio postal o mensajerías de la siguiente forma:

- a) **Servicio postal o mensajería:** Los licitantes deberán remitir el sobre que contenga las propuestas técnicas y económicas, así como los requisitos solicitados en el **punto 3**, debidamente cerrado y rubricado por su representante o apoderado legal, en la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, ubicada en el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra , C.P. 28078, Colima, Col., **antes de las 10:00 horas del día 04 de septiembre de 2017, día en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, toda vez que si el sello y firma de quien recibe por parte de la Dirección de Administración y Finanzas refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante.** Dicho sobre deberá estar identificado conforme a lo señalado en el **punto 4** de

estas bases. **En caso de no estar identificado respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación.**

- b) **Medios remotos o comunicación electrónica:** El DIF Estatal Colima **no aceptará propuestas a través de estos medios.**

#### **4.5 INDICACIONES GENERALES.**

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas en presencia de los servidores públicos correspondientes, y los licitantes que asistan al mismo, **no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.**

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Comité ya hubiera recibido los sobres que contengan sus propuestas.

#### **5. GARANTÍAS.**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **100% del anticipo**, así como el **10% del monto total antes de I.V.A. del pedido adjudicado**, como garantía de buen cumplimiento del contrato, y el 10% del valor del contrato como garantía para vicios ocultos, a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima**, la garantía de anticipo deberá entregarse al **quinto día natural posterior a la firma del contrato** y la de cumplimiento y vicios ocultos deberán ser entregada **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del mismo**, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) **Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado**, del procedimiento de licitación pública nacional número LA-906022993-E1-2017.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se cumpla el periodo de garantía de los bienes y/o servicios licitados.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

**Deberán indicar expresamente lo siguiente:**

1. Deberán expedirse a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al nombre y/o número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.

6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

**Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:**

7. “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
  - a) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
  - b) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, con la manifestación de haber recibido satisfactoriamente los bienes y/o servicios solicitados en los **ANEXOS 1 Y 2 TÉCNICOS**.”

Con cargo a estas garantías podrán hacerse efectivas las multas y demás sanciones en que incurra el proveedor adjudicado

**6.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD DE “EL TANQUE” Y “EL CEM”**

Las características de “EL TANQUE” deberán cumplir como mínimo con las especificaciones y características de calidad que se establecen en la Norma Oficial Mexicana NOM-245-SSA1-2010, que establece los requisitos sanitarios y de calidad del agua que deben cumplir los tanques, mediante curso de tratamiento de agua impartido por técnico certificado por la Asociación de Profesionales de la piscina y la National Swimming Pool Foundation y “EL CEM” deberá cumplir como mínimo con las especificaciones y características de calidad que se establecen en la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, que establece la normatividad aplicable para los centros donde se atienden personas con discapacidad, así como la atención integral a personas con discapacidad, además de proporcionar capacitación funcional de los equipos en un solo evento y capacitación clínica por personal certificado en integración sensorial, facilitación neuromuscular propioceptiva FNP, en un solo evento.

**7.- VICIOS OCULTOS**

El proveedor adjudicado quedará obligado ante el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal Colima) a responder de los defectos y vicios ocultos de los productos entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación y en la legislación correspondiente.

## **8. REGISTRO DE DERECHOS.**

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el servicio y/o bienes, objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, así como cualquier otra normatividad relacionada o similar.

## **9. DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.**

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que pudieran resultar de la entrega del producto y/o servicio objeto de la presente licitación, invariablemente se constituirán a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.

## **10. IMPUESTOS.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias para la entrega de los productos objeto material de la presente licitación, serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

## **11. SANCIONES.**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes y/o servicios, cuando el proveedor incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada Ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- I El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por la Convocante.
- II El licitante que se encuentre en los supuestos del artículo 50 fracciones III y XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respecto de dos o más Dependencias o Entidades.
- III El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a la convocante; así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- IV El licitante o proveedor que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

El licitante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios relacionados.

## 12. PENAS CONVENCIONALES.

El DIF Estatal Colima, aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta Licitación, por una cantidad igual al 0.34% diario del valor total de las mercancías recibidas con retraso, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de buen cumplimiento del contrato, de acuerdo al Art. 53 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima** en Moneda Nacional y **eliminando centavos**.

El proveedor adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega de los bienes y/o servicios en el lugar y con la persona señalados por la convocante. La Dirección de Finanzas y Administración del DIF Estatal le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de **cheque certificado o transferencia bancaria en la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima**.

**El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.**

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

## 13. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

**Ninguna** de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

## 14. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter Federal.

## 15. RECOMENDACIONES.

El acceso a la sala en que se celebre dicho acto, se efectuará en punto de la fecha y hora programada para el mismo, por lo que no se aceptará el ingreso de quienes lleguen posteriormente, por lo que se sugiere a los licitantes se presenten y registren su asistencia dentro de los treinta minutos previos al inicio del mismo.

## 16. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber participado en las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier

forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

### ANEXO 1 TÉCNICO.

**ADQUISICIÓN, E INSTALACIÓN DE UN TANQUE HIDROTERAPEUTICO NUEVO PARA REHABILITACION,** EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) COLIMA, EN EL ÁREA QUE ACTUALMENTE SE USA COMO HIDROTERAPIA. CON DOMICILIO EN CALLE MEDELLÍN NÚMERO 560, COLONIA LOS ELECTRICISTAS, CÓDIGO POSTAL 28070, DE ÉSTA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA.

#### DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Paquete	Descripción de los Bienes	Cantidad
UNO	<p>TANQUE HIDROTERAPÉUTICO PARA REHABILITACIÓN</p> <p><u>Tanque multifuncional para rehabilitación con dos profundidades.</u>  Medidas exteriores:  2.76 m x 4.00 m y profundidad .90 m  2.61 m x 2.55 m y profundidad 1.10 m</p> <p>Medidas interiores:  2.51 m x 3.45 m y profundidad .90 m  2.31 m x 2.25 m y profundidad 1.10 m</p> <p>Altura sobre nivel de piso terminado 0.90 m.  Capacidad de agua 13.5 m3.</p> <p><u>Construcción del tanque:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por paneles de acero galvanizado calibre 14</li> <li>• Con área de apoyo en la parte superior de 0.30m.</li> <li>• Con recubrimiento epóxico</li> <li>• Reforzado con perfil de acero galvanizado en el alma del panel.</li> <li>• Soportes para panel, de perfil estructural PTR inoxidable 304 calibre 14.</li> </ul> <p><u>Escalera de acceso:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ancho de las escaleras de 1.20 m</li> <li>• Huella de la escalera de .30 m</li> <li>• Altura de los escalones exteriores de .15 m</li> <li>• Altura de escalones interiores de .17 m</li> <li>• Con barandal en acero inoxidable 304</li> </ul> <p><u>Ventana de observación:</u></p>	1



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de supervisión por medio de terapeuta</li> </ul> <p><u>Lámparas subacuáticas.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 lámparas subacuáticas de iluminación</li> <li>• Diámetro 28 cms</li> <li>• Alimentación eléctrica aislada de bajo voltaje (12 – 24v)</li> <li>• Botonera en costado del tablero para control de las lámparas</li> <li>• Sistema de desconexión automático fuera del horario de trabajo</li> </ul> <p><u>Sistema de llenado automático.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para mantener de forma automática los niveles del cuerpo de agua</li> <li>• Con detectores o sensores de nivel aislados eléctricamente (no electrodos galvánicos).</li> <li>• Conexión a la red de agua potable.</li> <li>• Con válvula check resistente a la corrosión.</li> <li>• Electroválvula.</li> <li>• Para una presión de trabajo de 2 a 4kg/cm<sup>2</sup></li> </ul> <p><u>Sistema de cloración.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema regulable para mantener los niveles de cloración.</li> <li>• Sistema por medio de pastillas de cloro o bromo.</li> </ul> <p><u>Sistema de calentamiento.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que permita mantener el agua del tanque entre 32° C a 33° C</li> <li>• Sistema de calentamiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mediante bomba de calor</li> <li>○ Intercambiador de calor de titanio</li> </ul> </li> <li>• Sistema de conmutación automático entre bomba de calor e intercambiador eléctrico</li> <li>• Alimentación por corriente 220V</li> </ul> <p><u>Sistema de filtración.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 filtros de arena silica.</li> <li>• De 30” pulgadas de diámetro</li> <li>• Con válvula selectora</li> <li>• Manómetro integrado</li> <li>• Tapón para vaciado de agua</li> <li>• 1 moto bombas para alimentación de filtro, cada una de 2 hp</li> <li>• Con canastilla de pre filtró.</li> <li>• Con tuerca para tapa del pre filtró.</li> </ul> <p><u>Panel eléctrico.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tablero de control eléctrico para moto-bombas, sistema de</li> </ul>	<p>3</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>
--	---	--

	<p>calentamiento y sistema de llenado automático</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con interruptor principal con protección termo magnética.</li> <li>• Con selectores de modo manual y automático por dispositivo (moto-bomba).</li> <li>• Interruptor con protección termo magnética y guarda motor por moto-bomba.</li> <li>• Sistema automático de control.</li> <li>• Programación de horarios de funcionamiento de bomba de filtrado.</li> <li>• Programación de horarios de hidrojets, lámparas subacuáticas, independiente a los horarios de filtrado.</li> </ul> <p><u>Modulo controlador de sistemas y funciones del tanque.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispositivo móvil para programar y controlar todos los sistemas y accesorios del tanque. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Permite desde un dispositivo móvil el control inalámbrico que facilita al operador hacer el programación, control, encendido y apagado de todos los sistemas y accesorios del tanque: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema de llenado automático</li> <li>▪ Sistema de filtración</li> <li>▪ Sistema de calentamiento</li> <li>▪ Sistema de cromoterapia</li> <li>▪ Sistema de extracción de aire automático</li> <li>▪ Nado contracorriente</li> <li>▪ Hidrojets</li> <li>▪ Iluminación del tanque</li> <li>▪ Grúa de traslado</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Con una función de auto apagado controlado por temporizadores de horario, lo cual evita que los dispositivos del tanque permanezcan encendidos fuera de los horarios de trabajo o durante los días no laborales, evitando un consumo innecesario de energía eléctrica, riesgos de daño o sobre calentamientos, prolongando la vida útil de los dispositivos. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Modo de operación: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Automático.</li> <li>▪ Manual.</li> <li>▪ Temporizador programable por día de la semana.</li> </ul> </li> <li>▪ Contraseña de administrador para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración de horarios</li> <li>• Configuración de grupos de encendido</li> <li>• Indicadores de equipos encendidos.</li> <li>• Menú para la programación de los horarios</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>▪ Pantallas e indicaciones de operación en idioma español</li> <li>▪ Indicador de encendido apagado de cada dispositivo</li> <li>▪ Panel fijo de 10" Touch color para operación de todas las</li> </ul>	1
--	--	---



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cubierta de poli burbuja para toda el área del tanque</li> <li>• Kit analizador de ph y cloro</li> <li>• Termómetro flotante</li> <li>• Barredora flexible de 14”</li> <li>• Manguera para barredora</li> <li>• Cepillo de curvo de 18” con cerdas de nylon</li> <li>• Maneral</li> <li>• Bolsa recoge hojas</li> <li>• Bicicleta estática subacuática             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Construcción en acero inoxidable 316 acabado pulido</li> <li>○ Altura ajustable</li> <li>○ Manubrio</li> <li>○ Asiento acojinado</li> </ul> </li> </ul> <p><u>Consumibles:</u></p> <p>1 kit de insumos :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Recarga para kit analizador</li> <li>○ Cubeta con pastillas de cloro</li> </ul> <p><u>Instalación:</u></p> <p>La propuesta incluye obra civil, trabajos arquitectónicos e instalación eléctrica para el funcionamiento del tanque y cuarto de máquinas para el mismo.</p> <p><b><u>Requerimientos adicionales por parte de los participantes:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La capacitación técnica para la operación del mismo deberá ser impartida por un instructor que cuente con Certificación Internacional actualizada, acreditada por la NATIONAL SWIMMING POOL FOUNDATION. Nota: dicha certificación debe ser parte de los documentos que integran los requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas conforme al punto 3</li> <li>• La capacitación Clínica deberá ser impartida por un Instructor que cuente con certificación internacional de la International HALLIWICK THERAPY NETWORK. Nota: dicha certificación debe ser parte de los documentos que integran los requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas conforme al punto 3</li> <li>• Considerar el traslado de los equipos que actualmente ocupan el espacio donde se instalará “El Tanque” y su instalación dentro del municipio de Colima.</li> </ul>	1
--	---	---

**NOTA:** El espacio en donde se ubicará el Tanque Hidroterapéutico objeto de la presente licitación actualmente se encuentra ocupado por otros equipos de rehabilitación, los cuales deben ser trasladados a otro domicilio en el municipio de Colima. De manera informativa se especifican las características de dichos equipos:

<b>ARTICULO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
TINA DE HUBBARD	Tina de remolino para tratamiento para cuerpo entero 269x195x55 cms. Capacidad 1600 litros
GRUA DE TECHO PARA TINA DE HUBBARD	Grúa eléctrica con camilla para pasar paciente a tina de cuerpo entero
TINA REMOLINO DE MEDIO CUERPO	Tina para extremidades superiores o inferiores. 121X62X70 cms. Capacidad 341 litros
TINA DE REMOLINO PARA EXTREMIDADES SUPERIORES	Tina para extremidades superiores 71x38x53 cms. Capacidad 85 litros
TINA DE REMOLINO PARA EXTREMIDADES INFERIORES	Tina para extremidades inferiores 71x40x55 cms. Capacidad 90 litros
TINA DE REMOLINO PARA EXTREMIDADES INFERIORES	Tina para extremidades inferiores 70x38x48 cms. Capacidad 80 litros
TINA DE REMOLINO PARA EXTREMIDADES SUPERIORES	Tina para extremidades superiores 80x38x55 cms. Capacidad 95 litros
SILLA ALTA FIJA	Silla utilizada para sentar al paciente y pueda introducir los miembros inferiores en la tina indicada
SILLA ALTA FIJA	Silla utilizada para sentar al paciente y pueda introducir los miembros inferiores en la tina indicada
MESA DE TRATAMIENTO	Se coloca la camilla de la grúa sobre la mesa de tratamiento y se coloca sobre esta al paciente que se pasa a la tina de hubbard

**ANEXO 2 TÉCNICO.**

**ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CUARTO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL (CEM) PARA TERAPIAS**, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) COLIMA, EN EL ÁREA QUE ACTUALMENTE SE USA COMO ÁREA DE TECNOLOGÍA ADAPTADA. CON DOMICILIO EN CALLE MEDELLÍN NÚMERO 560, COLONIA LOS ELECTRICISTAS, CÓDIGO POSTAL 28070, DE ÉSTA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA.

Paquete	Descripción de los Bienes	Cantidad
DOS	EQUIPAMIENTO DE UN CUARTO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL	1
	<p>Descripción de componentes.</p> <p>➤ <b>Tubo de burbujas interactivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para uso en cabina sensorial.</li> <li>• Proporciona efecto y funciones interactivas de asociación.</li> <li>• Puede usarse en conjunto con los dispositivos inalámbricos de acción: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Dado.</li> <li>○ Activador por sonidos.</li> <li>○ Teclados.</li> <li>○ Botoneras.</li> </ul> </li> <li>• Tiene 2 modalidades de operación: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tubo de burbuja pasivo (relajante): <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sin paso por color rojo ni tonalidades rojas.</li> </ul> </li> <li>○ Tubo de burbuja interactivo (estimulante): <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Control de colores por algún dispositivo inalámbrico.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Con figuras de peces que suben y bajan: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Contenido al menos de 6 peces de plástico para ayudar a desarrollar habilidades de seguimiento.</li> </ul> </li> <li>• Iluminación con dispositivos de tecnología LED ultra-brillante: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ LED de larga duración.</li> <li>○ Diseño de bajo voltaje.</li> <li>○ Iluminación de color vivo y brillante.</li> <li>○ Emisión de 8 colores.</li> </ul> </li> <li>• Módulo de control de cambio de color: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Modo pasivo automático: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambiando lentamente a través de los colores.</li> </ul> </li> <li>○ Modo de supresión de tonos rojos agresivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que se puede desactivar si el operador lo desea.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Botonera interactiva con pulsadora de colores: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Para cambiar el color del tubo de burbujas.</li> <li>○ Botón que permite el iniciar y detener el flujo de burbujas.</li> </ul> </li> </ul>	1

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Modo automático de relajación.</li> <li>○ Cambiando lentamente el color de forma cíclica.</li> <li>● Estructura del tubo de burbujas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 2.20 metros con base de motor incluida.</li> <li>○ 15 cm. de diámetro.</li> <li>○ Elaborado en acrílico transparente.</li> </ul> </li> <li>● Con sistema de drenaje en su base: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Válvula y manguera de vaciado del agua.</li> <li>○ No requiere de bomba para su vaciado y limpieza.</li> </ul> </li> <li>● Plataforma o base integrada con espacio para sentar al paciente con el fin de interactuar con el tubo de burbujas. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fabricada en madera.</li> <li>○ Superficie acolchada.</li> <li>○ Forro en vinipiel resistente de color blanco.</li> <li>○ Medidas 100x100x47 cm.</li> </ul> </li> <li>● Control remoto de encendido y apagado.</li> <li>● Fuente de alimentación externa de grado médico (entrada 120V – salida 12V). <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Bajo voltaje de operación para mayor seguridad de los usuarios.</li> </ul> </li> <li>● Agua bidestilada para el llenado y operación del burbujero.</li> <li>● Kit tratamiento químico para el agua.</li> </ul> <p>➤ <b><u>Paquete de aromaterapia:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Difusor de aromas para la estimulación olfativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 6 botellas de aromas de 10 ml. : <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Eucalipto.</li> <li>▪ Romero.</li> <li>▪ Toronja.</li> <li>▪ Lima.</li> <li>▪ Limón.</li> <li>▪ Lavanda.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p>➤ <b><u>Esfera de espejos giratoria:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Emisión de 8 colores. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambiando lentamente a través de 8 colores.</li> </ul> </li> <li>○ Sistema con selección de color fijo.</li> </ul> <p>➤ <b><u>Teclado interactivo de causa:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Teclado de cuerpo suave y acolchado.</li> <li>● Con 8 teclas de colores: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Un color diferente en cada tecla (8 colores) y alternancia de franjas blancas y negras como las teclas de un piano.</li> <li>○ Al presionar una tecla los dispositivos receptores interactivos de efecto cambian su color al de la tecla pulsada.</li> </ul> </li> <li>● Cubierta de material acolchado de fácil limpieza.</li> <li>● Alimentación con batería recargable (incluida).</li> <li>● Dimensiones: 200x50x10 cm.</li> </ul> <p>➤ <b><u>Paquete de Fibra óptica digital y luz perimetral</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fibra óptica interactiva compatible con los transmisores inalámbricos de efecto.</li> </ul>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>
--	---	----------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conjunto de 200 hebras:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Longitud 2 metros.</li> </ul> </li> <li>• Tiras de luz perimetral:</li> <li>• Línea de luz de colores perimetral.</li> <li>• Tecnología LED de bajo consumo eléctrico.</li> <li>• Longitud para cubrir el perímetro de la cabina</li> <li>➤ <b><u>Paquete Paneles interactivos</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Panel que pronuncia el color seleccionado.</li> <li>• Reproducción interactiva de la secuencia de colores con motivadores de sonido y luminosos.</li> <li>• Motivadores de secuencia correcta.</li> <li>• Dos modos parlantes</li> <li>• Dos modos activados por sonido para alentar la vocalización.</li> <li>• Un modo pasivo para la relajación.</li> <li>• Dimensiones: 72.5x78x13.5</li> <li>• Panel interactivo audiovisual de persecución de luz con tres modalidades de operación</li> <li>• Control remoto de encendido/apagado.</li> <li>• Dimensiones: 115 cm. de largo x 75 cm. de ancho x 11 cm. de espesor.</li> <li>• 8 botones de color rojo, amarillo, azul y verde</li> </ul> </li> <li>➤ <b><u>Panel de difracción de luz:</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juego de 4 paneles plateados con diversos diseños que reflejan la luz en diferentes ángulos.</li> <li>• 10 figuras diferentes.</li> <li>• 43 cm. por lado.</li> <li>• Grabado para difracción de luz.</li> </ul> </li> <li>➤ <b><u>Panel de sonidos temáticos:</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reproduce un sonido diferente dependiendo del botón que se presione.</li> <li>• Botones con relieves en braille facilitan el aprendizaje de dicho sistema</li> <li>• Gabinete de madera empotrado en pared.</li> <li>• Botones de activación con imágenes representativas del sonido.</li> <li>• Sistema de audio integrado.</li> <li>• Con sonidos precargados.</li> <li>• Control remoto de encendido/pagado.</li> <li>• Dimensiones 120x120 cm.</li> </ul> </li> <li>➤ <b><u>Panel de colchones y colchonetas:</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acolchonamiento del perímetro total de las paredes del cuarto que garantizan la seguridad durante las actividades que se desarrollen en la cabina de estimulación sensorial.</li> <li>• Elaboradas con vinil blanco de alta duración y fácil limpieza.</li> <li>• Colchonetas elaboradas con espuma de poliuretano y vinil blanco de alta resistencia.             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sistema de respiración para evitar la humedad y depósito de micro perlas anti-humedad.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b><u>Ramillete de fibra óptica</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 hebras.</li> <li>• Proyector con colores radiantes de tecnología LED de alto brillo:</li> <li>• Longitud 2 metros por hebra.</li> <li>• Emisión de 8 colores, mediante LED de alta intensidad.</li> </ul> </li> <li>➤ <b><u>Proyector de imágenes y figuras con temas para favorecer la relajación.</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones 330x140x130 cm.</li> <li>• Juego de 3 discos compatibles con el proyector de imágenes.</li> </ul> </li> <li>➤ <b><u>Paquete fluorescente:</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Barra de luz negra con 100 figuras fluorescentes de planetas y estrellas con resplandor en la oscuridad.</li> </ul> </li> <li>➤ <b><u>Proyector láser con animación de estrellas, estrellas fugaces y formación de nubes.</u></b></li> <li>➤ <b><u>Alberca de pelotas interactiva:</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alberca de pelotas interactiva diseñada para facilitar actividades motoras y sensoriales.</li> <li>• Con emisión de 8 tonos fijos mediante amplios botones ubicados en el perímetro de la alberca.</li> <li>• Fabricado en madera y hule espuma cubierta de vinil color blanco, lavable.</li> <li>• Medidas de 150 cm. por lado y 65 cm. de altura.</li> <li>• Pelotas translúcidas, lavables, hipoalergénicas y no tóxicas de tamaño totalmente seguro.</li> <li>• Control remoto de encendido/apagado.</li> </ul> </li> <li>➤ <b><u>Colchón de agua individual:</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colchón de agua para la estimulación al transportarse sobre una superficie blanda e irregular. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tamaño: 190x100x23 cm.</li> </ul> </li> <li>• Con químicos para el tratamiento del agua.</li> <li>• Base acolchada fabricada en madera de primera calidad, forro en poliuretano color blanco. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tamaño 211x110x15 cm.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>➤ <b><u>Sillón almohada puff:</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sillón almohada tipo puff cómodo y resistente.</li> <li>• Longitud 97 cm.</li> </ul> </li> <li>➤ <b><u>Hamaca de relajación:</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hamaca de relajación</li> <li>• Carga máxima 160 kg.</li> <li>• Dimensiones 120x60 cm</li> </ul> </li> <li>➤ <b><u>Espejos de acrílico:</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espejos elaborados con acrílico de alta resistencia. (Seis)</li> </ul> </li> </ul>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>
--	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para trabajar actividades como gesticulaciones, motricidad, coordinación, entre otras.</li> <li>• Tamaño de espejo acrílico de alta resistencia de 122x220 cm.</li> <li>• Tablón de refuerzo de 123x223 cm.</li> </ul>	1
	<p>➤ <b><u>Piso Foammy tipo rompecabezas</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El piso recubre toda el área del piso de la cabina de estimulación.</li> <li>• De fácil limpieza y larga duración.</li> <li>• Antiderrapante.</li> </ul>	1
	<p>➤ <b><u>Reproductor de audio digital con interacción inalámbrica</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Controla sonidos y música de forma inalámbrica utilizando cualquiera de los productos de conexión inalámbrica. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reproducción de archivos de sonido digitales hacia la tarjeta SD (incluida)</li> <li>○ Formatos de reproducción MP3, WAV, alta calidad Ogg Vorbis.</li> <li>○ Reproductor de CD.</li> <li>○ Radio FM.</li> <li>○ Set de 20 discos de relajación</li> </ul> </li> </ul>	1
	<p>➤ <b><u>Plataformas con diferente graduación de altura con sonidos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juego con 6 piezas.</li> <li>• Cada una mide 32.5 cm. de diámetro.</li> <li>• Cubiertas en vinil de colores.</li> <li>• Con sonido al presionarlo en la parte superior.</li> </ul>	1
	<p>➤ <b><u>Controlador inalámbrico activado por sonido con sistema interactivo alámbrico de causa y efecto.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activación por gritos, aplausos o un golpe:</li> <li>• Efectos de causa-efecto reaccionan de forma inalámbrica al ritmo de la música.</li> <li>• Funcionamiento con baterías recargables.</li> <li>• Tecnología inalámbrica de causa-efecto.</li> </ul>	1
	<p>➤ <b><u>Cubo interactivo con reproducción de sonidos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cubo o dado interactivo con reproducción de sonidos para desarrollar de manera lúdica la causa y efecto</li> <li>• Colocación de imágenes que coinciden con los sonidos grabados:</li> <li>• 6 Solapas transparentes situadas en cada cara.</li> <li>• Interacción inalámbrica con los dispositivos de causa-efecto.</li> <li>• Funcionamiento con batería recargable incluida.</li> <li>• Dimensiones : 300x300x300 mm.</li> </ul>	1
	<p>➤ <b><u>Módulo controlador de dispositivos eléctricos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispositivo móvil para controlar el encendido y apagado de los elementos conectados a la red eléctrica de la cabina</li> </ul>	1



	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema con ajuste fácil y rápido</li> <li>○ Con accesorio de montaje en pared y pasamanos</li> </ul> <p>➤ <b><u>Sistema para la evaluación espacial y temporal de los parámetros de la marcha para determinar patologías.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acelerómetro triaxial con múltiple sensibilidad de +/- 1,5 g a +/- 6 g.</li> <li>• . Sensor magnético triaxial</li> <li>• Giroscopio triaxial con múltiple sensibilidad de +/-300 gps a +/- 1200 gps.</li> <li>• Cálculo de parámetros. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Espaciales de la marcha.</li> <li>▪ Temporales de la marcha</li> <li>▪ Análisis cinemático.</li> </ul> </li> <li>• Cinturón especial para portar el equipo.</li> <li>• Con conectividad bluetooth.</li> <li>• Frecuencia de muestreo de 200 Hz</li> <li>• Trabajo en tiempo real.</li> <li>• Batería recargable a través de USB con 18/24 hrs de autonomía.</li> <li>• No mayor a 80 mm de alto 50 mm de ancho y 25 mm de profundo.</li> <li>• Maletín de transporte.</li> <li>• Software, <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para análisis de la marcha</li> <li>▪ Gráficas de resultado</li> <li>▪ Parámetros espaciales y temporales de la marcha</li> <li>▪ Módulo de sensado libre</li> </ul> </li> </ul> <p><b><u>Requerimientos adicionales que deberán incluir los participantes:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación funcional de los equipos en un solo evento.</li> <li>• Capacitación clínica por personal certificado en integración sensorial, facilitación neuromuscular propioceptiva FNP, en un solo evento.</li> <li>• Presentar certificados en original y copia para cotejo.</li> </ul>	1
--	---	---

**NOTA:** El espacio en donde se ubicará el Cuarto de Estimulación Multisensorial (CEM) objeto de la presente licitación actualmente se encuentra ocupado con 9 (nueve) cubículos, un taller, un baño y pasillos que se encuentran en el área de Tecnología Adaptada del CREE Colima, de los cuales se desinstalarán 4 (cuatro) cubículos, un taller, un baño y pasillos que se encuentran en el área de Tecnología Adaptada, reubicando 1 (uno) cubículo en el área del baño y alrededor del centro del área de Tecnología Adaptada se colocaran salidas de emergencia y pasillos amplios para el libre tránsito.

### ANEXO 3 ECONÓMICO

**PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TANQUE HIDROTERAPÉUTICO NUEVO PARA REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CUARTO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL PARA TERAPIAS,** EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) COLIMA, EN LAS ÁREAS QUE ACTUALMENTE SE USAN COMO HIDROTERAPIA Y ÁREA DE TECNOLOGÍA ADAPTADA, RESPECTIVAMENTE. CON DOMICILIO EN CALLE MEDELLÍN NÚMERO 560, COLONIA LOS ELECTRICISTAS, CÓDIGO POSTAL 28070, DE ÉSTA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA.

**PAQUETE UNO Y DOS**

**DESCRIPCION DE LOS BIENES**

PAQUETES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL NETO
UNO	ADQUISICIÓN, E INSTALACIÓN DE UN TANQUE HIDROTERAPEUTICO NUEVO PARA REHABILITACION, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) COLIMA, EN EL ÁREA QUE ACTUALMENTE SE USA COMO HIDROTERAPIA; ASÍ COMO DESINSTALAR LOS EQUIPOS EXISTENTES EN DICHA ÁREA, PARA SER REUBICADOS E INSTALADOS EN LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN, SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 TÉCNICO DE REFERENCIA			

DOS	<p><b>ADECUACIÓN, Y INSTALACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE UN CUARTO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL (CEM)</b> PARA TERAPIAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) COLIMA, EN EL ÁREA QUE ACTUALMENTE SE USA COMO TECNOLOGIA ADAPATADA, ASÍ COMO DESINSTALAR LOS EQUIPOS EXISTENTES EN DICHA ÁREA, PARA SER REUBICADOS E INSTALADOS EN DICHA ÁREA DEL CREE COLIMA, SEÑALADOS EN EL ANEXO 2 TÉCNICO DE REFERENCIA.</p>			
\$				

**ANEXO 4 (PUNTO 3.3)**

**FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE**

Yo, \_\_\_(nombre)\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada a través de la propuesta en la presente **Licitación Pública Nacional N° LA-906022993-E1-2017**, a nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral).

<b>Clave del Registro Federal de Contribuyentes:</b>			
<b>Calle y Número:</b>			
<b>Colonia:</b>		<b>Delegación o Municipio:</b>	
<b>Código Postal:</b>		<b>Entidad Federativa:</b>	
<b>Teléfonos:</b>		<b>Fax:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>			

<b>Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:</b>	
<b>Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:</b>	
<b>Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):</b>	
<b>Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:</b>	
<b>Reformas o modificaciones al acta constitutiva:</b>	
<b>Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:</b>	
<b>Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:</b>	
<b>Nombre y domicilio del apoderado o representante:</b>	
<b>Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:</b>	
<b>Escritura pública número y Fecha:</b>	
<b>Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:</b>	

---

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**ANEXO 5 (punto 3.4)**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.**  
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

**DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN.**  
**DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA**  
**COLIMA, COL.**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública **No. LA-906022993-E1-2017**, PARA LA **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TANQUE HIDROTERAPÉUTICO NUEVO PARA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CUARTO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL PARA TERAPIAS**, EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) DEL DIF ESTATAL COLIMA, EN LAS ÁREAS QUE ACTUALMENTE SE USAN COMO HIDROTERAPIA Y ÁREA DE TECNOLOGÍA ADAPTADA, RESPECTIVAMENTE, he leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

---

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**ANEXO 6 (punto 3.5)**

**CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN**  
**DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA**  
**PRESENTE.**

FECHA: \_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública de carácter nacional **No. LA-906022993-E1-2017**, PARA LA **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TANQUE HIDROTERAPÉUTICO NUEVO PARA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CUARTO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL PARA TERAPIAS**, EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) DEL DIF ESTATAL COLIMA, EN LAS ÁREAS QUE ACTUALMENTE SE USAN COMO HIDROTERAPIA Y ÁREA DE TECNOLOGÍA ADAPTADA, RESPECTIVAMENTE; el que suscribe (concurante o apoderado) en mi carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de (Persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**ANEXO 7 (punto 3.6)**

**CARTA DEL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**  
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

**DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN**  
**DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA**  
**PRESENTE.-**

Fecha: \_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública No. **LA-906022993-E1-2017**, PARA LA **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TANQUE HIDROTERAPÉUTICO NUEVO PARA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CUARTO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL PARA TERAPIAS**, EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) DEL DIF ESTATAL COLIMA, EN LAS ÁREAS QUE ACTUALMENTE SE USAN COMO HIDROTERAPIA Y ÁREA DE TECNOLOGÍA ADAPTADA, RESPECTIVAMENTE; el que suscribe \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de (persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el Artículo 29 fracción VIII, 50 y Artículo 60 penúltimo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

**ANEXO 8 (Punto 3.7)**

**CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN**  
**DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA**  
**PRESENTE.-**  
**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E .**

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_,  
MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL  
CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.**  
**LA-906022993-E1-2017**, PARA LA **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN TANQUE**  
**HIDROTERAPÉUTICO NUEVO PARA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y**  
**EQUIPAMIENTO DE UN CUARTO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL PARA TERAPIAS,**  
EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) DEL DIF ESTATAL  
COLIMA, EN LAS ÁREAS QUE ACTUALMENTE SE USAN COMO HIDROTERAPIA Y ÁREA DE  
TECNOLOGÍA ADAPTADA, RESPECTIVAMENTE; ME COMPROMETO A ENTREGAR EL BIEN  
LICITADO NUEVO CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO,  
GARANTIZÁNDOLO CONTRA DEFECTOS DE PRODUCCIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR UN  
PLAZO DE 1 AÑO.

**A T E N T A M E N T E**

Nombre de la empresa o persona física

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**